

**DECRETO DE ALCALDIA N° 1245
ZAPALLAR, 26/05/2022**

VISTO:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1.753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021 que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo alcalde en caso de ausencia. Decreto de Alcaldía N°1.539/2021 de fecha 29 de julio 2021 y su modificación aprobada mediante Decreto de Alcaldía N°385/2022 de fecha 10 de febrero de 2022, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", Decreto de Alcaldía N°2.749/2021 de fecha 09 de diciembre 2021, que aprueba cuadro de subrogancias de cargos directivos, jefaturas y encargados de unidades municipales.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N°91 de fecha 24 de mayo de 2022, emitido por Dirección de Administración y Finanzas.
- Gasto emitido por la Encargada de Bienestar.

DECRETO:

1° AUTORIZASE DEVOLUCION a nombre de **SYLVIA BOBADILLA PÉREZ**, Rut. N° , por la cantidad de \$12.000 (doce mil pesos), correspondiente a gastos realizados por traslado a la Cooperativa de Servicios Médicos Sermecoop Ltda., ubicada en compañía 1390, of. 307, Santiago, para firma de contrato del suministro del Plan Complementario de Salud.

2° TRANSFIERASE a nombre de **SYLVIA BOBADILLA PÉREZ**, Rut. N° cuenta , por la cantidad de \$12.000 (doce mil pesos).

3° IMPUTESE el gasto a la cuenta **215.22.08.007** denominada "**PASAJES, FLETES Y BODEGAJES**".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



ZAPALLAR

ZAPALLAR

ANTONIO MOLINA DAINE

PAULINA MALDONADO PINTO



DISTRIBUCIÓN:

DIRECCION DE CONTROL
SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE TRANSPARENCIA



<https://sertex2.stonline.cl/zapallar/validafirma/index.aspx>

Código Verificador: 20A08335D0000ZP91300120220200001245